

San Francisco de Campeche, Cam., a 29 de enero de 2021.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CAMPECHE.
P R E S E N T E.

La que suscribe María Cruz Cupil Cupil, en mi carácter de Diputada Local de esta LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 54 fracción XIV de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47 fracción XV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ocurro y pido me sea concedida licencia, sin goce de dieta ni ninguna otra percepción económica, para separarme de mis funciones como Diputada Local, con efectos a partir del día 30 de enero de 2021.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se sirvan acordar afirmativamente lo solicitado con el procedimiento previsto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

PODER LEGISLATIVO

ATENTAMENTE

29 ENE 2021
RECIBIDO
SECRETARÍA GENERAL


DIP. MARÍA CRUZ CUPIL CUPIL

Recibi original
14.00h 29/01/20
Secretario General